

Puerto Quito, 25 de marzo de 2018

INFORME DE COMISARIOS

En cumplimiento al Art. 279 de la Ley de Compañías, que hace mención a las atribuciones y obligaciones de los Comisarios, manifestamos a ustedes señores ACCIONISTAS, que revisados los estados financieros correspondiente al ejercicio fiscal 2017, que reposan en los archivos de la compañía, estos cumplen con los principios generalmente aceptados, la Normas NIFF y se basan en la información financiera documentada que posee la empresa.

En el ejercicio económico del año 2017, se ha analizado detalladamente el Balance General y Estado de Resultados, conjuntamente con los miembros de Directorio en sesión extraordinaria desarrollada el día jueves 22 de marzo del 2018, dentro de los cuales no se encontraron anomalías dentro del mismo.

Es todo cuanto podemos informar en honor a la verdad.

Atentamente,



Sr. Jadira Aracely Lirio Menéndez
COMISARIO